PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Resolución de Presidencia N.° RES-PR-101-2025

Ref.:CARLETTI - DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS

martes 25 de marzo de 2025

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 25 MAR. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 184/2024, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA EL ORGANISMO"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 358/2024, obrante a fojas 68/70, se adjudicó la Compra Directa N° 32/2024, referente a la contratación del servicio integral de desinfección y control de plagas, por el término de 12 (doce) meses, a la firma Gastón Eduardo CARLETTI, CUIT N° 20-26303099-1, por la suma total de $ 1.680.000,00 (pesos un millón seiscientos ochenta mil con 00/100).

Que a fojas 74/75 se encuentra agregada la Orden de Compra N° 45/2024, rigiendo la contratación a partir del período octubre/2024 y hasta el período septiembre/2025, ambos períodos incluidos.

Que la firma Gastón Eduardo CARLETTI ha dado cumplimiento a la prestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00002-00000905, obrante a foja 140, por la suma de $ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil con 00/100), correspondiente a los servicios prestados durante el período febrero/2025.

Que a foja 141 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto 4.1. del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 205/2024.

Que a fojas 142/144, obran los registros de aplicación de la desinfección y control de plagas.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, agregados a fojas 145/146, se encuentran vigentes.

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad al servicio facturado mediante NOTA-INT-DA-139-2025 (v. f. 147).

Que se cuenta con crédito presupuestario, de acuerdo al Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 15/2025, obrante a foja 115.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de servicio integral de desinfección y control de plagas, correspondiente al período febrero/2025, por la suma de $ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 00002-00000905 por la suma de $ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil con 00/100), a favor de la firma Gastón Eduardo CARLETTI, CUIT N° 20-26303099-1, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 101 /2025.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por
Sr. CAVALLARI SALVADOR
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA PRIVADA DE PRESIDENCIA
25/03/2025 14:12